



Concejo Deliberante
Puerto Pirámides
CHUBUT

Puerto Pirámides, 04 de Noviembre de 2005.-

ORDENANZA N° 156/05 C.D.P.P.

VISTO:

La ley Nacional N° 26001 y la Ley Provincial N° 5371;

Y CONSIDERANDO:

Que La ley Nacional N° 26001 establece el día 22 de octubre de cada año como “ DIA NACIONAL DEL DERECHO A LA IDENTIDAD”, en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Que la ley Provincial N° 5371 sancionada por la Legislatura de la Provincia del Chubut establece la concientización en todos los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1: *Adhiere a la Ley Nacional N° 26001 que establece el día 22 de octubre de cada año como “ DIA NACIONAL DEL DERECHO A LA IDENTIDAD” y a la Ley Provincial N° 5371.*

Artículo 2: *Disponerse la realización en esta fecha de una jornada de concientización en la Escuela N° 87 dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia en nuestra localidad.*

Artículo 2: *Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Comuníquese. Cumplido. ARCHIVESE.*